



No. DE ITB: 2023/FLCHI/FLCHI/120288

Fecha: 16 de enero de 2023

INVITACIÓN A LICITAR (ITB)

FECHA LÍMITE: el 08 de febrero de 2023 a las 05:00 P.M.
(tiempo local en Santiago de Chile)

Estimado Señor/Señora,

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (la “FAO” o la “Organización”) es una organización intergubernamental que cuenta con más de 194 naciones miembros. Desde su creación, las actividades de la FAO se han orientado a mitigar la pobreza y reducir el hambre mediante la promoción del desarrollo agrícola, la mejora de la nutrición y la búsqueda de la seguridad alimentaria, definida como el acceso de toda la población, en todo momento, a los alimentos necesarios para llevar una vida activa y saludable.

Para alcanzar dichos objetivos, la FAO coopera con miles de asociados en todo el mundo, entre los que se incluyen desde grupos de agricultores hasta comerciantes, desde organizaciones no gubernamentales hasta otros organismos de las Naciones Unidas, desde bancos de desarrollo hasta empresas de agronegocios (encontrará información adicional acerca de la FAO en el sitio Web: <http://www.fao.org>).

Al preparar su oferta, deberá tener en cuenta el estatus internacional y las actividades de la FAO, y presentar sus mejores condiciones comerciales. Asimismo, debe saber que la FAO goza de determinados privilegios e inmunidades, entre ellos la exención del pago del impuesto sobre el valor añadido (IVA), los derechos de aduanas y las restricciones de importación.

La FAO en el marco del Proyecto (GCP/CHI/048/GCF), prevé adjudicar un contrato de servicios para:

“FAENAS FORESTALES Y DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN EL PREDIO HIJUELA SANTA LUCIA LOTE A-1. REGIÓN DE LOS RÍOS.”

Si se encuentra interesado en este proceso, por favor tenga en cuenta las fechas que se relacionan en el cronograma a continuación:

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A LICITAR

Descripción	Fecha y hora de Chile
Lanzamiento de la Invitación a Licitar	16 de enero de 2023
Confirmación de visita al predio (obligatorio)	20 de enero de 2023
Preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los Oferentes interesados.	Hasta el 30 de enero de 2023
Fecha límite de presentación de ofertas	El día 08 de febrero de 2023 5:00 P. M.

Le invitamos por la presente a que nos haga llegar una oferta con relación a la adjudicación de dichos servicios.

Dicha invitación estará sometida a los procedimientos y condiciones que figuran a continuación, que se considerarán aceptados por usted al participar en la presente licitación.

PARA ASEGURAR QUE SU OFERTA SEA VÁLIDA:

- ✓ Su empresa debe estar registrada en UNGM (www.ungm.org);
- ✓ Su propuesta debe presentarse como se indica en el numeral 9 de la presente Invitación a Licitar.

Tenga en cuenta que las ofertas recibidas por correo electrónico o fax serán invalidadas

1. Procedimientos

- 1.1** La presente licitación se publicará en la página web de la FAO en Chile y en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (www.ungm.org) con el fin de que cualquier OFERENTE que cumpla con los requerimientos pueda presentar oferta.
- 1.2** Antes de presentar su oferta, deberá tener en cuenta todos los aspectos pertinentes a la ejecución del contrato y obtener toda la información necesaria y todos los datos respecto a los riesgos, imprevistos y otras circunstancias que puedan influenciar o afectar a su oferta;
- 1.3** Queda entendido que todos los documentos, cálculos, etc. que acompañen su oferta, pasarán a ser propiedad de esta Organización que no estará obligada a devolverlos a su empresa;
- 1.4** Todo costo incurrido en la preparación de su oferta será asumido por usted; esta Organización no será responsable de reembolsar parte o la totalidad de dichos costos.
- 1.5** La Organización se reserva el derecho de publicar información detallada de las adjudicaciones, incluidos el nombre y el país del proveedor, el valor total de la contrata y una breve descripción de los servicios. En todos los casos se notificará a los licitadores que no resulten adjudicatarios de la contrata.

- 1.6** Para recibir una adjudicación de la FAO, es necesario registrarse previamente como proveedor en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (www.ungm.org). Registre su empresa en el Portal. Si tiene dificultades para registrarse, comuníquese con el equipo de UNGM utilizando el botón Ayuda en el sitio web www.ungm.org.
- 1.7** La Organización ha adoptado un enfoque de tolerancia cero ante el fraude y prohíbe que las empresas tomen parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas y obstructoras al participar en actividades de contratación. Como se establece en los Procedimientos sancionadores de la FAO (http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/procurement/docs/doing_business_w_fao/FAO_Vendor_Sanctions_Policy_2015_SP.pdf), si la Organización determina que una empresa ha incurrido en una conducta de este tipo, impondrá sanciones y podrá compartir información sobre las empresas sancionadas con otras organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas.
- 1.8** Ni la empresa ni sus afiliados, agentes y subcontratistas deberán haber sido suspendidos, inhabilitados o declarados inelegibles de cualquier otra forma por ninguna organización intergubernamental o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones y órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Por consiguiente, está obligado a comunicar a la FAO si ha recaído o recae sobre su empresa o sobre cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en cualquier momento durante los tres años anteriores al presente contrato o en cualquier momento durante la ejecución de la misma. Reconoce que el incumplimiento de esta disposición dará derecho a la FAO a rescindir la contrata con su empresa, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO, y que las falsedades materiales sobre su situación constituyen una práctica fraudulenta.
- 1.9** Los licitadores deben certificar que su empresa no está relacionada, directa o indirectamente, con entidades o personas i) que estén vinculadas con el terrorismo, de acuerdo con la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), o ii) que sean objeto de sanciones u otras medidas coercitivas promulgadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los adjudicatarios también aceptan realizar todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos recibidos de la FAO en virtud de la contrata adjudicada no se empleen para respaldar a personas o entidades relacionadas con el terrorismo o que sean objeto de sanciones del Consejo de Seguridad. Esta disposición deberá incluirse en todas las subcontratas, subacuerdos o encargos que se celebren en virtud de la contrata adjudicada. El licitador entiende y acepta que esta disposición constituye una cláusula esencial de la contrata adjudicada y cualquier incumplimiento de estas obligaciones y garantías dará derecho a la FAO a rescindir la contrata inmediatamente previo aviso al contratista, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO.
- 1.10** Los licitadores deben certificar que ni su empresa ni sus subcontratistas están relacionados, directa

o indirectamente, con el consultor o con cualquier otra entidad que haya preparado los términos de referencia u otros documentos de licitación del presente concurso.

1.11 Tenga en cuenta que los licitadores que empleen un consultor independiente para que ayude en la preparación de las ofertas pueden correr el riesgo de incurrir en prácticas inaceptables si el mismo consultor ayuda a otro licitador a preparar una oferta para el mismo concurso. Se recuerda a los licitadores que son los responsables en exclusiva de la conducta de los consultores que puedan emplear para preparar las ofertas destinadas a los concursos de la FAO y que deberían tomar todas las medidas necesarias para garantizar que ninguno de los consultores independientes que ayuden en la preparación de una oferta para un concurso de la FAO haya participado o participe en el futuro en la preparación de una oferta de otro licitador para el mismo proceso de licitación.

Se ruega a los licitadores que comuniquen, a su leal saber y entender, si su empresa tiene alguna vinculación personal o profesional con la FAO. Deberán poner en conocimiento todos los detalles pertinentes, entre ellos los siguientes:

- **CUALQUIER** vínculo laboral actual o anterior entre los representantes y empleados de la empresa y la FAO;
- **CUALQUIER** vínculo actual o anterior entre los representantes y empleados de la empresa y un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).

1.12 La justicia y la transparencia son los principios fundamentales de las actividades de contratación de la FAO. Las empresas que consideren que el proceso de contratación no fue justo y transparente pueden solicitar información a la oficina que convocó el concurso. Si no recibe una respuesta satisfactoria, la empresa puede presentar una reclamación siguiendo los procedimientos de reclamación en relación con las licitaciones que se detallan en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/unfao/procurement/codedeconduitethique/protests/es/>. Para denunciar un fraude o una conducta indebida en el proceso de contratación, los licitadores pueden proporcionar información, también de forma anónima, en la línea telefónica de la Oficina del Inspector General: <http://www.fao.org/aud/69204/es/>.

1.13 Visita a los predios: Se tiene contemplado realizar una visita **obligatoria** al lugar donde se realizarán las faenas, previo para la presentación de ofertas, con el fin de que los oferentes conozcan de primera mano las características generales de la zona. Los oferentes que participen de dicha visita deberán cubrir los gastos asociados a ésta, y deberán confirmar su participación a través de la plataforma UNGM en la opción de “correspondencia” (correspondence), **hasta el 20 de enero de 2023 a las 10:00am**. El lugar exacto y hora de encuentro se informará a los oferentes que confirmen su participación.

2. Documentos Adjuntos

Para facilitar la preparación de su oferta, les adjuntamos los siguientes documentos:

2.1 El "**Formulario de Licitación**", que se empleará para presentar su oferta;

2.2 El **Apéndice A** de la carta de invitación “**Pliego de Especificaciones del Trabajo y Servicios**” que facilita información general.

2.3 El **Apéndice B** de la carta de invitación que debe emplearse para presentar su **oferta financiera**;

2.4 El **Apéndice C** de la carta de invitación que debe emplearse para presentar su **oferta técnica**;

2.4.1 **Anexo I** “Experiencia y capacidad acreditada en proyectos relacionados”

2.4.2 **Anexo II** “Experiencia del equipo de trabajo” que le ayuda a completar las partes de la oferta técnica;

2.4.3 **Anexo III** “Equidad de Género”

2.4.4 **Anexo IV** “Equidad de género – Calidad de empleo”

2.4.5 **Anexo V** “Tabla de Gestión Socioambiental de Proyecto”

2.5 El **Proyecto de Contrato** que esta Organización tiene intención de adjudicar.

3. Requisitos obligatorios:

La ausencia de uno o más de los requisitos enumerados en la lista dará como resultado que la oferta se considere no admisible y no será objeto de las demás evaluaciones.

3.1 LISTA DE DOCUMENTOS/CERTIFICADOS REQUERIDOS

Documento	Observaciones
Certificado de existencia y representación legal	Documento de existencia y representación legal vigente. Comprobante de iniciación de actividades (Personas naturales).
Documento de identidad del representante legal	Documento de identidad del representante legal
Copia del RUT (Personas jurídicas)	Copia del RUT (Personas jurídicas)
Certificado de cuenta bancaria	Documento que dé cuenta del número de cuenta bancaria.
Formulario de licitación – Carta de aceptación	Páginas 11-14 de la Carta de Invitación
Apéndice B – Oferta Financiera	El Apéndice B diligenciado. El oferente proporcionará en su oferta los costos unitarios y/o totales de cada servicio propuesto.
Apéndice C – Oferta técnica de la carta de invitación.	Oferta Técnica en documento libre que detalle el cumplimiento de las especificaciones detalladas en el Apéndice A .
Anexo I de la presente invitación a licitar.	Anexo I diligenciado y con soportes (Certificados y actas de liquidación de los contratos previos que den cuenta de la experiencia mínima requerida, mencionada más adelante).
Anexo II de la presente invitación a licitar.	El Anexo II diligenciado y con soportes (Hojas del personal propuesto para el equipo de trabajo requerido)

Documento	Observaciones
Anexo III Equidad de Género.	El Anexo III diligenciado y firmado.
Anexo IV Equidad de género (Calidad de empleo).	El Anexo IV diligenciado y firmado.

3.2 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA Y EQUIPO DE TRABAJO:

3.2.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL OFERENTE

Personas jurídicas/naturales con **al menos dos (2) años** de constitución anterior a la fecha de presentación de la oferta, para lo cual deberá adjuntar el certificado de iniciación de actividades de primera categoría del servicio de impuestos internos (SII).

Deberán acreditar experiencia de **al menos 2 certificaciones y/o facturas y/o boletas** (sustentantes) en contratos ejecutados en faenas forestales de manejo silvícola y plantación de especies nativas. El oferente, adicionalmente deberá rellenar el Anexo I de la carta de invitación con la información provista en los sustentantes suministrados y que acrediten la experiencia en las faenas requeridas.

Se deberán adjuntar los respectivos certificados de cumplimiento y/o acta de liquidación expedidos por la entidad contratante firmada por el representante legal con fecha de expedición. **NO se aceptarán** contratos actuales como soporte para acreditar la experiencia.

3.2.2 EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO

Los oferentes deberán garantizar un equipo de trabajo con la suficiente experticia para llevar a cabo en el tiempo y estándares de calidad del servicio requerido, con experiencia comprobada en faenas forestales de: volteo; desrame y trozado; madereo; acopio; ordenación de desechos; preparación de sitio; construcción de cerco; y, plantación.

El equipo deberá estar confirmado por:

- Un/a **Jefe/a de Proyecto** con formación profesional en el ámbito forestal con énfasis en faenas forestales con experiencia de al menos **3 años**, demostrable a través del Anexo II, quien cumplirá la función de contraparte técnica, durante toda la ejecución del contrato, con experiencia en planificación e implementación de acciones operativas de faenas forestales.
- Un equipo de trabajo conformado por personas con experiencia en faenas forestales, incluyendo forestación y/o restauración con especies nativas, preferentemente en la región de Los Ríos. El equipo de trabajo será el encargado de realizar la ejecución de las actividades programadas y la concreción de los productos de la presente licitación.

3.2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Pliego de Especificaciones del Trabajo y Servicios: Debe cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos especificados en el **Apéndice A y C** de la carta de invitación.

4. Criterios distintos del precio:

- 4.1** La FAO examinará las Ofertas para determinar si están completas con respecto a los requisitos obligatorios en el **párrafo 3**, que incluye la lista de documentos/certificados, experiencia mínima requerida, especificaciones técnicas y el contenido del Formulario de la Licitación. La FAO podrá rechazar cualquier oferta en esta etapa. Para los requisitos obligatorios se empleará la metodología “**Cumple/No Cumple**”.
- 4.2** Una vez que FAO confirme que la Oferta cumple con los Requisitos obligatorios, el equipo de evaluación revisará y evaluará las Ofertas Técnicas con base en la documentación proporcionada y conforme a su capacidad de respuesta a las especificaciones del trabajo y servicios (Apéndices A y C, Anexos 1 y 2), aplicando los criterios de evaluación distintos del precio especificados en el **párrafo 4.4**.
- 4.3** La evaluación final se basará en una combinación de la puntuación técnica y la oferta económica de entre los Licitantes participantes. Los **criterios técnicos distintos del precio tendrán un valor del 20%** y la **Oferta Financiera un valor del 80%** en los resultados de la evaluación final. Para este método de puntuación combinada, la fórmula para la calificación de las Ofertas será la siguiente:

Puntuación de la Oferta Técnica (PT):

$$PT = (\text{Puntos totales obtenidos por la oferta} / \text{Puntos máximos obtenibles por la PT}) \times 20$$

Puntuación de la Oferta Financiera (PF):

$$PF = (\text{Precio más bajo ofertado} / \text{Precio de la oferta analizada}) \times 80$$

Puntuación total combinada:

$$PT + PF = \text{Puntuación final combinada total de la Oferta}$$

- 4.4** Los criterios de evaluación distintos del precio que serán aplicados a las Ofertas que cumplan con los requisitos obligatorios señalados en el **párrafo 3**, son los siguientes:

Categoría de Evaluación	Puntos máximos
OFERTA TÉCNICA	20

Categoría de Evaluación		Puntos máximos
Experiencia de la empresa oferente	El Jefe/a de Proyecto presenta años de experiencia que exceden a la mínima requerida en faenas forestales. Al menos 3 años: 8 puntos < 3 años: 5 puntos	8
	El equipo de trabajo ofertado acredita experiencia en faenas forestales. <ul style="list-style-type: none"> • Si el oferente presenta 3 o más certificaciones, se le asignará 5 puntos. • Si el oferente presenta entre 1 y 2 certificaciones se le asignará 2 puntos. 	5
Equidad de género	La oferta da cuenta de la inclusión de mujeres en el equipo de trabajo que ejecuta las actividades: <ul style="list-style-type: none"> • 50% o más mujeres: 5 puntos • 25% - 49,9% mujeres: 3 puntos • 0,1% - 24,9% mujeres: 2 puntos 	5
	Si la oferta permite evidenciar equidad de género en la calidad del empleo en donde los empleos generados para mujeres y hombres presentan igual remuneración y/o status contractual a igual labor, se asignarán 2 puntos.	2
OFERTA FINANCIERA		80
Oferta Financiera Global	Se asignará 80 puntos a la oferta financiera global con el menor valor, y las demás serán puntuadas de acuerdo con la fórmula indicada en el numeral anterior (4.3)	80

4.5 La FAO se reserva el derecho de tomar en consideración el rendimiento deficiente anterior documentado (por ejemplo, la calidad deficiente de los bienes o servicios proporcionados, la demora en la entrega y el rendimiento insatisfactorio) y descalificar a las empresas basándose en ello. La FAO también se reserva el derecho de llevar a cabo conversaciones o negociaciones adicionales con el licitador antes de emitir una carta de aceptación.

5. Oferta Financiera:

El OFERENTE proporcionará en su oferta los costos unitarios y/o totales de cada servicio propuesto (Apéndice B de la Carta de Invitación).

6. Oferta Completa

Las licitaciones solo se tomarán en consideración si contienen todos los documentos e información indicados anteriormente y si cumplen las disposiciones del modelo de contrata adjunto ya que, de no ser así, no sería posible evaluarlas de forma ecuaníme. Dado que la Organización no puede firmar contratos en los que no se especifique su responsabilidad financiera máxima, las proposiciones que no permitan calcular dicha responsabilidad podrán ser rechazadas.

7. Participación de la Organización

Deberá estudiar atentamente la naturaleza y el alcance de la participación de la Organización en la ejecución del contrato tal y como está estipulado en el Anexo IV del contrato adjunto, ya que dicho contrato prevé que todos los demás requisitos necesarios para la ejecución satisfactoria del contrato correrán a cargo del Contratista. Por lo tanto, usted deberá indicar en el espacio correspondiente del "Formulario de Licitación" todo cambio o modificación de dicho Anexo para la ejecución satisfactoria del contrato.

8. Privilegios e Inmunidades

Esta organización goza de determinados privilegios e inmunidades, entre ellos la exención del pago del impuesto sobre valor añadido (IVA), los derechos de aduanas y las restricciones de importación.

9. Moneda de la Oferta y del Contrato

Su oferta deberá calcularse en pesos Chilenos.

10. Presentación de la oferta

Deberá presentar la oferta como se indica a continuación. Para este proceso se habilitan únicamente las siguientes modalidades de presentación de ofertas:

PARA GARANTIZAR LA VALIDEZ DE SU OFERTA, DEBE PRESENTARLA COMO SIGUE:

La inscripción en UNGM (<https://www.ungm.org/Vendor/Registration>) es un requisito obligatorio para poder presentar su oferta mediante este método. Por favor visite www.ungm.org para obtener más información sobre cómo registrar su empresa en UNGM.

Instrucciones detalladas sobre cómo obtener acceso a los documentos de proposición FAO y presentar su oferta a través de UNGM se encuentran en adjunto y se pueden descargar desde la página de UNGM Tender Management, haciendo clic en el botón "Ver Sinopsis" en la pestaña "Tender". Si encuentra dificultades con las funcionalidades y el sistema de navegación póngase en contacto con support@in-tend.com , haciendo referencia al número exacto de FAO ITB.

a. Subir su oferta en UNGM

Por favor, iniciar sesión en el sitio web UNGM y subir todos los documentos solicitados, antes de la fecha límite indicada.

Es exclusiva responsabilidad de los Oferentes garantizar que la propuesta y los documentos se cargan antes de la fecha límite de proposición.

Por favor siga las siguientes instrucciones para cargar los archivos electrónicos en UNGM:

- i. Inicie la sesión en el sitio web UNGM usando su correo electrónico y contraseña;
- ii. Haga clic en Tender Notices (de la lista del lado izquierdo de la pantalla);
- iii. Haga clic en “**Mostrar Búsqueda avanzada**” e inserte “**FAO**” en el campo de la organización de las Naciones Unidas situada en la esquina superior a la derecha;
- iv. Haga clic en “**Expresar Interés**” (enlace verde a la izquierda de la Invitación a Licitación específica);
- v. Haga clic en la invitación a hacer una propuesta / solicitud de ficha de propuesta de anuncio de Invitación a Licitación y desplácese hacia abajo para ver y descargar los documentos de Invitación a Licitación;
- vi. Haga clic en “**Participar**”;
- vii. Para cargar todos los archivos, haga clic en el botón rojo "Subir documento" correspondiente bajo " Mi oferta- Principal";
- viii. Si hay, por favor complete el Formulario de Licitación – Carta de Aceptación.
- ix. Clic en el botón rojo: **Enviar**

NOTA: Se recomienda que el tamaño de los archivos no sea mayor que 5MB.

IMPORTANTE: Una vez que todos los archivos sean subidos (y que los cuestionarios solicitados sean completados), por favor recuerde hacer clic en el botón rojo "Enviar propuesta" al presentar su oferta. Si la presentación se completa correctamente, podrá ver y descargar un recibo en la pestaña "Historial".

NO SE ADMITEN OFERTAS POR CORREO O FAX

La Organización deberá recibir su oferta a más tardar:

El 08 de febrero de 2023 a las 5:00 P. M.

b. No Participación

En caso de que su empresa no esté interesada en participar a esta proposición, la organización agradecería sus comentarios. En este caso, deberán a haga clic en el botón de "NO PARTICIPAR" Que aparece en la página de administración Invitación a Licitación UNGM e indicar uno o más de los siguientes motivos de no participación:

- *Los requisitos están fuera de nuestras actividades normales;*
- *tiempo insuficiente para preparar una propuesta;*
- *Presentar falta de recursos para emprender trabajo adicional;*

- *Otro (por favor especifique brevemente).*

c. Comunicación con la FAO y solicitud de aclaraciones a través de UNGM

Todas las comunicaciones relativas a esta Invitación a Licitar deben mencionar el número de la Invitación a Licitar **2023/FLCHI/FLCHI/120288** y deben presentarse tan pronto como sea posible a través de UNGM en la pestaña de "Correspondencia".

Los Oferentes son responsables de examinar adecuadamente esta Invitación a Licitar. Si el oferente encuentra discrepancias u omisiones, o si su significado aparece poco claro o ambiguo, o si surgen otras preguntas, el OFERENTE deberá presentar cualquier solicitud de aclaración a través de la pestaña de "Correspondencia" ya mencionada.

En la solicitud de aclaración bajo ninguna circunstancia se debe presentar copia de su propuesta o revelar cualquier información sobre su presupuesto previsto. Esto invalidará su propuesta.

d. Las respuestas a las preguntas de clarificación serán publicadas por FAO en UNGM.

El sistema enviará notificaciones automáticas por correo electrónico a todos los Oferentes cada vez que una aclaración, o cualquier otra comunicación relacionada con la Invitación a Licitar sea publicada por la FAO en UNGM.

Las respuestas de la FAO serán subidas en la pestaña de "Aclaraciones" de la página de administración y a disposición de todos los Oferentes. Por favor asegúrese de leer todas las aclaraciones que se convierten en parte de las especificaciones técnicas.

Aprovecho esta oportunidad para expresarle nuestro agradecimiento por su interés en ayudar a esta Organización en la ejecución de sus actividades.

Le saluda muy atentamente,



Eve Crowley
Representante FAO en Chile

FORMULARIO DE LICITACIÓN – CARTA DE ACEPTACIÓN

Nombre del licitador:

Nombre y apellidos _____, nacionalidad _____ y documento de identidad No. _____, actuando en nombre y representación de _____ en calidad de (cargo) _____ y en uso de las facultades que acredita mediante certificado de existencia y representación o documento legal que se adjunta.

Instrucciones: Se ruega diligencie los espacios en blanco que figuran a continuación. Los precios deberán indicarse en pesos Chilenos

PARTE I: Documentos presentados

I:

Certifico que toda la demás documentación requerida en la carta de invitación relacionada con la oferta técnica también se ha presentado.

PARTE II: Participación de la Organización:

Certifico que los insumos proporcionados por la Organización, tal y como se establece en el Anexo V, son suficientes y adecuados para la ejecución satisfactoria del contrato;

O:

Para una ejecución satisfactoria del contrato, deberían proveerse los siguientes insumos:

.....
.....

PARTE III: Ejecución del contrato:

III:

Me comprometo a comenzar la ejecución del contrato inmediatamente después de la recepción de dicho contrato debidamente firmado por la Organización.

Confirmando que el personal propuesto para la asignación del contrato estará disponible para dicha asignación siempre que el contrato se adjudique dentro del periodo de validez de la oferta, tal y como se estipula en la Parte VII que figura más adelante.

PARTE IV: Oferta completa:

IV:

Declaro haber obtenido toda la información y datos necesarios a efectos de riesgos, imprevistos y otras circunstancias que pudieran influenciar o afectar a la ejecución de dicho contrato. Todo ello se ha tenido en cuenta para la preparación de la presente oferta.

PARTE V: Oferta financiera:

- Declaro por la presente que presentaré el Apéndice B de la carta de invitación indicando los costes propuestos por los servicios solicitados.

Entiendo que el contrato resultante de esta licitación será un Contrato global (*lumpsum*) basado en el monto total de la oferta presentada, cuyo monto representará la responsabilidad financiera máxima de la Organización. Asimismo entiendo que cualquier otro bien o servicio requerido para el adecuado desempeño del Contrato se considera incluido dentro de los conceptos del Apéndice B, aunque no se enliste el costo del bien o servicio por separado.

PARTE VI: Documentos presentados

- Acepto los términos y condiciones del contrato adjuntos a la carta de invitación con salvedad de aquello explícitamente expuesto en la presente oferta.

- Declaro haber leído y aceptado las disposiciones sobre Derecho a publicar la Adjudicación de los Contratos, Conflicto de intereses, Fraude y Corrupción.

PARTE VII: Declaración

- Toda la información y las declaraciones hechas en esta Oferta son verdaderas y aceptamos que cualquier falsedad contenida en ella puede conducir a su descalificación;

- No tenemos ninguna quiebra, pendientes o litigio pendiente o cualquier acción legal que pudiera afectar nuestra operación como empresa.

PARTE VIII: Certificación de procedimientos adecuados

- Certifico que ni mi empresa/organización (incluidos todos los miembros de un consorcio, si procede) ni sus subcontratistas están relacionados, directa o indirectamente, con el consultor o con cualquier otra entidad que haya preparado los términos de referencia u otros documentos de licitación del proyecto.

- Reconozco que mi empresa es responsable de todos los consultores, incluidos los consultores independientes, que ayuden en la preparación de las ofertas y confirmo que mi empresa ha tomado todas las medidas necesarias para garantizar que ninguno de los consultores independientes que han ayudado en la preparación de la presente oferta haya

participado o participe en el futuro en la preparación de una oferta de otro licitador para el mismo proceso de licitación.

PARTE IX: Declaración de conflictos de intereses

O bien:

- A mi leal saber y entender, confirmo que ninguno de los representantes o empleados de mi empresa está o ha estado vinculado laboralmente con la FAO y que ninguno de los representantes o empleados de mi empresa está o ha estado vinculado con un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).

O bien:

- A continuación proporciono información detallada sobre los representantes o empleados de mi empresa que están o han estado vinculados laboralmente con la FAO o que están o han estado vinculados con un funcionario de la FAO:

PARTE X: Disposiciones del contrato:

- Confirmo que los términos y condiciones del contrato adjunto a la carta de invitación son aceptables a excepción de las reservas que se indican de forma explícita en la presente oferta.

- Certifico que mi empresa no ha tomado ni tomará parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas u obstructoras ni durante el proceso de selección ni a lo largo de la negociación y ejecución de la contrata.

- Confirmo que ni mi empresa ni sus afiliados, agentes o subcontratistas son objeto de ninguna sanción o suspensión temporal impuesta por organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones u órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Si mi empresa, o cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas, ha sido objeto de alguna suspensión temporal o sanción impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en los últimos tres años, a continuación proporciono más información al respecto:

- Certifico que mi empresa no está relacionada con ninguna persona o entidad que aparezca en la lista mantenida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud de las resoluciones 1267 y 1989 ni con ninguna persona o entidad que sea objeto de cualquier otra sanción o medida coercitiva promulgada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

PARTE XI: Validez de la Oferta:

Esta oferta será válida durante un periodo de 90 días a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas indicada en la carta de invitación.

Nombre del licitador:

.....

Dirección postal:

Número UNGM:Teléfono:

E-mail:

Persona/s que se ha/n de contactar:

.....

Nombre, Firma y Sello en señal de aceptación:

Firma:

Fecha:

Nombre y Cargo:

Sello de la Compañía:

(TRANSCRIBIR EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA COMPAÑÍA)

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES DEL TRABAJO Y SERVICIOS**1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Contratar un servicio destinado a ejecutar actividades de manejo silvícola y silvicultura preventiva en un total de 42,3 ha en el predio Hijueta Santa Lucía Lote A-1, ubicado en el sector Piedras Moras, de la comuna de Los Lagos, provincia de Valdivia, región de Los Ríos.

Las actividades se ejecutarán en el marco de la fase de pago por resultados de la ENCCRV, de la modalidad de Proyectos Priorizados de su Proyecto +Bosques, temporada 2023-2024, y con ello se contribuirá al cumplimiento de las medidas de acción de la Estrategia, en específico las medidas de acción IF.3 Programa de silvicultura preventiva en interfaz urbana rural¹ y US.1 Programa de Ordenación Forestal Institucional Enfocado en Terrenos Públicos y Privados².

La contratación está enfocada a trabajar sobre dos de los cinco sitios a intervenir, siendo el sitio 1 y el sitio 5 los objetivos de esta oferta.

En específico, el servicio consistirá en las siguientes actividades y materias:

- i. Elaboración de Plan de trabajo.
- ii. Limpia de vegetación a orilla de tendido eléctrico (13 ha).
- iii. Manejo Silvícola (26,8 ha).
- iv. Informe final.

En el cumplimiento de los servicios contratados en virtud de la presente licitación, se entenderá que las actividades se ejecutarán de manera progresiva conforme al desarrollo de las mismas según lo contenido y/o orden de entrega de productos descrita en contrato respectivo, salvo excepción autorizada expresamente por CONAF/FAO.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS/PRODUCTOS A ENTREGAR**Producto 1: Plan de Trabajo**

El o la oferente que se adjudique la presente licitación, deberá entregar un documento inicial que incluya el Plan de Trabajo, el cual debe contener un cronograma detallado de la ejecución en base a la metodología detallada en la presente licitación. El Plan de Trabajo deberá contener la Tabla de Gestión Socioambiental (Anexo V), la cual integra la identificación de riesgos ambientales y sociales con sus respectivas medidas de prevención y medios de verificación necesarios para respaldar la correcta ejecución de las actividades. El formato del Plan de Trabajo será suministrado por el equipo regional CONAF/FAO.

¹ Documento disponible en: <https://www.enccrv.cl/guia-if3>

² Documento disponible en: <https://www.enccrv.cl/guia-us1>

El Plan de Trabajo debe integrar los contratos de todas las personas que trabajarán desde el comienzo en el proyecto, independiente de su rol. Junto a ellos, se deberá adjuntar una planilla con la nómina de trabajadores/as, con información desagregada por nombres, género, sexo, edad, etnia, labor a realizar, tipo de contrato, remuneración, etc. En caso de que existan cambios en el equipo de trabajadores/as, ya sea que se finalicen contratos, se incorporen reemplazantes o nuevas personas, estas modificaciones o inserciones deberán ser informadas por el contratista oportunamente al equipo regional CONAF/FAO, adjuntando los respaldos de la información solicitada. Esta deberá incorporarse en los respectivos informes de cierre o final, incluyendo contratos y las mencionadas nóminas con nombres, género, edad, etnia, labor a realizar, tipo de contrato, remuneración, entre otros aspectos requeridos.

Se deberán integrar acciones de prevención y mitigación para el uso y derrame de hidrocarburos dentro del sitio de intervención o bien aplicar el protocolo de la empresa en la materia. Por último, considerando la necesidad de prevenir y sancionar cualquier acción de acoso y abuso sexual en el espacio laboral asociado a la prestación de servicios, se deberán implementar medidas preventivas de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.005. Para ello, se deberá implementar el Protocolo de prevención de acoso sexual que disponga la empresa u oferente. En caso que esta no disponga de dicho Protocolo se proporcionarán orientaciones por parte de la contraparte para dar cumplimiento a los objetivos de dichos documentos.

Producto 2. Limpia de vegetación a orilla de tendido eléctrico (13 h) (Sitio 1)

El o la oferente deberá ejecutar faena de limpia de matorral en una superficie de 13 hectáreas. Para ello, deberá triturar la vegetación existente o bien en caso de chipeado, se deberá rozar y chipear el material vegetal.

Producto 3. Manejo silvícola para una superficie total de 26,8 hectáreas (Sitio 2)

Raleo y Volteo: Para una superficie de 26,8 hectáreas de bosques del tipo forestal Roble-Raulí-Coihue (RO-RA-CO) contenidas en el rodal 1, se ejecutarán los tratamientos para el objetivo de manejo, definidos en el plan de manejo, aprobado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), mediante la resolución N° 494/33-101/16 Ley 20.283, emitida con fecha 8 de Febrero de 2017 (ver tablas 1 y 2).

Tabla 1. Tratamiento para el objetivo de manejo.

Actividad silvícola	Estado de desarrollo	Estado inicial				Estado final			
		Arb/ha	AB. (m ² /ha)	Vol (m ³ /ha)	Cobert . Copa (%)	Arb/ha	AB. (m ² /ha)	Vol (m ³ /ha)	Cobert . Copa (%)
Raleo	Latizal alto	1.445	70,5	547,82	75	896	42,53	302,60	50

Tabla 2. Programa específico de actividades:

Rodal	Superficie (ha)	Actividad o tipo de corta	Volumen a extraer (m ³ /ha)	Criterio de corta
1	26,8	Raleo Latizal Alto	245,22	Extracción 40% del área basal Número de árboles a extraer 35%

*Los volúmenes a extraer son aproximados, por lo tanto, podría existir una diferencia en el volumen final obtenido.

La corta intermedia contempla raleo de latizal alto, utilizando el método de árbol futuro con énfasis en especies del género *Nothofagus*. La extracción de área basal es igual al 40% y el número de árboles residuales cercano al 65%. La marcación de los árboles, será realizada por CONAF.

Las zonas de protección de cursos de agua y el límite del rodal deberá ser marcada por el oferente, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Manejo.

Extracción (madereo) y hechura de leña

Para una superficie de 26,8 hectáreas de bosques del tipo forestal Roble Raulí Coihue (RO RA CO) contenidas en el rodal 1, se ejecutará el madereo correspondiente a la extracción de las trozas desde el lugar de volteo hasta el área de acopio ubicada próxima al rodal y determinada por CONAF. El oferente deberá habilitar las vías de saca existentes para las labores de madereo. El equipo de madereo será seleccionado por el oferente considerando los requerimientos técnicos para la faena. La actividad de hechura de leña se realizará fuera del rodal y ésta deberá ser apilada a orilla de camino en los sectores convenidos con la propietaria y CONAF.

Además, se deberá cumplir con las “*Medidas de Protección Ambiental y al Recurso Forestal*” específicamente las “*Medidas de protección del suelo*” contenidas en el plan de manejo para el predio Higuera Santa Lucía Lote A-1, aprobado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), mediante la resolución 494/33 101/16, emitida con fecha 07 de febrero de 2017.

Producto 4: Informe final

El o la oferente deberá entregar un informe de cierre que dé cuenta del estado de cumplimiento de las actividades técnicas incluyendo: cartografía de proyecto; cumplimiento de prescripciones técnicas asociadas a instrumentos forestales (prescripciones técnicas y medidas de protección forestal), en caso que corresponda; así como los medios de verificación que den cuenta de la gestión ambiental y social implementada durante la ejecución de las actividades descritas en los puntos anteriores, correspondiente a las medidas de prevención y/o mitigación.

Como parte del informe final o de cierre, se deberá contar con un medio de verificación que de cuenta de recepción conforme por parte de la persona beneficiaria.

El documento deberá contener los medios de verificación con los que se evaluará el cumplimiento de lo requerido. El formato y contenidos a desarrollar en el informe de cierre será proporcionado por el equipo regional CONAF/FAO.

3. CONSIDERACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

Cumplimiento de aspectos Ambientales y Sociales.

El servicio se deberá ejecutar bajo un enfoque preventivo, asegurando la aplicación de medidas de prevención de riesgos ambientales y sociales asociados a la ejecución de actividades descritas. El equipo regional CONAF/FAO proporcionará una tabla de gestión ambiental y social (Anexo V), que describa para cada actividad a ejecutar, las medidas de prevención de riesgos de tipo ambiental y/o social, que deberán ser implementadas por la empresa ejecutora. Asimismo, la empresa ejecutora deberá generar los medios de verificación propuestos para dar cuenta de su aplicación, la que podrá ser actualizada en función de la aparición de nuevas amenazas, medidas de prevención o bien acciones de mitigación, lo cual deberá ser acordado por el equipo CONAF/FAO, el o la oferente y la persona beneficiaria.

Se deberá tener especial consideración en aspectos como la afectación de suelo, cursos y cauces de agua, quebradas, contaminación ambiental que pudiera generarse producto del uso de sustancias químicas (fertilizantes, combustibles y/o aceites de maquinarias y equipos, entre otros), y por generación de residuos asociados a las faenas (residuos de marcación, envases de productos, residuos vegetales, entre otros), potencial generación de incendios forestales, posible afectación de flora y fauna nativa del sector a intervenir más todos aquellos que el o la oferente y el equipo CONAF/FAO consideren necesarios de incluir durante el período de ejecución del proyecto. Se prohíbe la aplicación de pesticidas o herbicidas en todo el ciclo de trabajo. A su vez, el proyecto no permite el reasentamiento involuntario de uso, el daño al patrimonio cultural físico e inmaterial en los sitios de intervención, y debe asegurar en todo momento el respeto por los pueblos originarios y su cultura.

En específico y en referencia a la manipulación y distribución de combustibles durante la ejecución del proyecto en el predio, el o la oferente que se adjudique la presente licitación debe considerar que todas las actividades se tienen que desarrollar de acuerdo al Decreto 160 del Reglamento de seguridad para las instalaciones y operaciones de producción y refinación, transporte, almacenamiento, distribución y abastecimiento de combustibles líquidos del Ministerio de Energía (2020)³.

Como parte de la gestión ambiental y social, las propuestas deben evitar la discriminación con base al género y favorecer la generación de empleo femenino –decente- como parte de los servicios a ser ejecutados, incluyendo la equidad de género en materia salarial y de condiciones contractuales según leyes vigentes. Además, las propuestas, de preferencia deben considerar contratación de mano de obra local, es decir, mano de obra calificada de la región, sectores a intervenir y/o sus inmediaciones.

De igual forma, como parte de las medidas de gestión ambiental y social, se promueven actividades complementarias para la equidad y no discriminación en el empleo y/u otras condiciones que promuevan la igualdad en el acceso al trabajo para hombres y mujeres, según corresponda. Estas medidas se encuentran respaldadas mediante la **Carta de Aceptación** establecida en la presente licitación (Anexo IV).

³ Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1004120>

En caso de identificarse restricciones de oferta de mano de obra femenina especializada para las faenas requeridas y tareas masculinizadas, se deberá justificar o explicar en el informe de cierre o final la no contratación de personal femenino para ejecutar actividades licitadas. En caso de contratación de personal femenino solo para algunas faenas específicas, deberá ser justificado o explicado en el informe de cierre o final el por qué en ciertas faenas no se incorpora personal femenino.

En caso que las actividades comprometidas generas en impactos de tipo ambiental y/o social, a pesar de haber implementado las medidas de prevención, la empresa ejecutora deberá implementar bajo su responsabilidad y costos, medidas de mitigación de impactos, consensuadas con CONAF/FAO y la persona beneficiaria.

Todas las medidas de prevención, mitigación y/o reparación estarán sujetas a verificación y conformidad por parte del equipo regional de CONAF/FAO durante la vigencia del contrato, y deberán ser reportadas por la empresa ejecutora en los informes técnicos de avance y final que den cuenta de su aplicación, junto a la entrega de documentación de respaldo (Medios de verificación). Además, la/el oferente deberá proporcionar los verificadores de cumplimiento de las medidas establecidas en la tabla de gestión ambiental y social (Anexo V) cuando el equipo CONAF/FAO lo requiera.

Una vez adjudicada la oferta, la o el oferente y todo el equipo de trabajo recibirán una inducción de salvaguardas ambientales y sociales con el objeto de orientar la gestión ambiental y social del proyecto, relacionada a la aplicación, cumplimiento y verificación de las medidas de prevención y/o mitigación, incluyendo aspectos de equidad de género y protocolos para prevención y sanción del Acoso Sexual en el Trabajo, de forma que se realice a conformidad de las partes CONAF/FAO.

Cumplimiento de la legislación laboral y prevención de riesgos laborales

El o la oferente deberá asegurar y declarar el cumplimiento de la legislación laboral y aplicar medidas de prevención de riesgos y accidentes laborales, dando cumplimiento con los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo que establece las obligaciones y responsabilidades, incluyendo medidas sanitarias de control y prevención del COVID-19, que en estas materias debe cumplir toda empresa que provee servicios en Chile de acuerdo a lo señalado en el Código de trabajo y el Reglamento Especial para empresas contratistas y sub-contratistas de seguridad y salud en el trabajo (2011) de CONAF.

Para ello, se requiere que el o la oferente, cuando corresponda, cuente con un/a Prevencionista de Riesgos que realice la identificación de los riesgos a que estarán expuestos los/as trabajadores/as, así como las medidas a tomar para realizar un trabajo seguro, las que se expondrán a los/as trabajadores/as en una charla de inducción en prevención de riesgos y enfermedades profesionales. El o la oferente brindará todo el soporte y documentos de respaldo necesarios al equipo regional del proyecto CONAF/FAO respecto de las materias indicadas, a su vez, colaborará en las acciones de supervisión que se puedan realizar durante la prestación de servicios, y deberá proporcionar los verificadores de cumplimiento de las medidas establecidas en la tabla de gestión ambiental y social (Anexo V) cuando el equipo CONAF/FAO lo requiera. Por lo demás, toda esta información deberá ser presentada en los Informes Técnicos de Avance/Final.

Igualmente, deberá implementar medidas específicas de protección para prevenir todo abuso, acoso, explotación sexual o cualquier forma de maltrato en el lugar de trabajo (incluyendo en el trayecto de ida y regreso a su lugar de residencia), especialmente en el caso de las personas más vulnerables, es decir, las niñas o adolescentes mujeres.

Finalmente, el proponente deberá contar con procedimientos para prevenir y sancionar el acoso sexual en el ámbito laboral de acuerdo a la normativa vigente (Ley 20.005) e incluir entrega de información y orientaciones al personal contratado como parte de las actividades de inducción laboral⁴. En caso de no contar con este protocolo, FAO proporcionará un ejemplo del procedimiento⁵.

Cumplimiento legislación forestal

El o la oferente deberá asegurar y declarar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria sectorial vigente que rige para las actividades forestales en el país, aplicable en las actividades que el mismo ejecute. De igual forma, se deberá cumplir con lo dispuesto en las normativas ambientales, tal como la Ley de Bases del Medioambiente N° 19.300, sus reglamentos y posteriores modificaciones.

Asimismo, deberá cumplir las prescripciones técnicas y las “*Medidas de Protección Ambiental y al Recurso Forestal*” contenidas en los estudios técnicos aprobados por CONAF a la fecha de inicio de ejecución de faenas. **No podrá realizar ningún tipo de intervención sin contar con el Plan de Manejo aprobado u otro instrumento forestal requerido de acuerdo a la legislación.** El o la oferente brindará todo el soporte y documentos de respaldo necesarios al equipo regional del proyecto CONAF/FAO respecto de las materias indicadas, a su vez, colaborará en las acciones de supervisión que se puedan realizar durante la prestación de servicios, y deberá proporcionar los verificadores de cumplimiento de las medidas establecidas en la tabla de gestión ambiental y social (Anexo V) cuando el equipo CONAF/FAO lo requiera. Por lo demás, toda esta información deberá ser presentada en los Informes Técnicos de Avance/Final.

Se hace presente que será obligación de él o la oferente responder ante las autoridades competentes en caso de incumplir las prescripciones técnicas y/o a las medidas de protección ambiental y al recurso forestal contenidos en los planes de manejo mencionados precedentemente.

⁴ Ley 20.005 (2005) Tipifica y Sanciona el Acoso Sexual, que se entiende como “...el que una persona realice en forma indebida, por cualquier medio, requerimientos de carácter sexual, no consentidos por quien los recibe y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades en el empleo.” (Art. 2 Código del Trabajo) <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=236425>

Procedimientos de fiscalización y denuncia en Dirección del Trabajo: <https://www.dt.gob.cl/portal/1626/w3-propertyvalue-22997.html>

⁵ Modelo de reglamento interno para empresas disponible en: <https://www.dt.gob.cl/portal/1629/w3-article-80118.html>. Tríptico informativo: <https://www.dt.gob.cl/portal/1629/w3-article-89183.html>

4. CONSIDERACIONES ESPECIALES

Deberá el/la oferente, en caso de detectar una falta de información, definición o simple omisión en todo o parte de las presentes bases, que no permita clara determinación de algún servicio a prestar y/o las características, cantidad, calidad, cualidad o materialidad esencial y/o accesorio de un producto a entregar, requerir aclaración según proceso de consulta previsto en tiempo de vigencia de la presente licitación. Una vez adjudicada la licitación, toda información que requiera ser complementada será debidamente entregada por el mandante y no es permitido a la/el adjudicatario/a subsanar errores y/o omisiones unilateralmente, una vez adjudicado el contrato.

En todo caso, se establece expresamente que en cualquier etapa de prestación del servicio o entrega de productos, deberá el/la adjudicatario/a ceñirse a los estándares existentes según la normativa vigente, *lex arti*, costumbre y/o cultura propia del territorio donde se ejecutarán sus actividades y/o ceñirá su conducta, atendiendo, en todo caso, a la naturaleza, objeto y fin perseguido con el contrato a suscribir y con el servicio a prestar o producto a entregar en particular.

Se aceptarán ofertas parciales de las actividades licitadas.

5. PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN

El máximo plazo de entrega es de **12 meses** después de la firma del contrato. Los productos se irán entregando de manera periódica y los detalles del cronograma de entrega de los productos, serán precisados en la reunión de inicio de esta contratación.

6. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

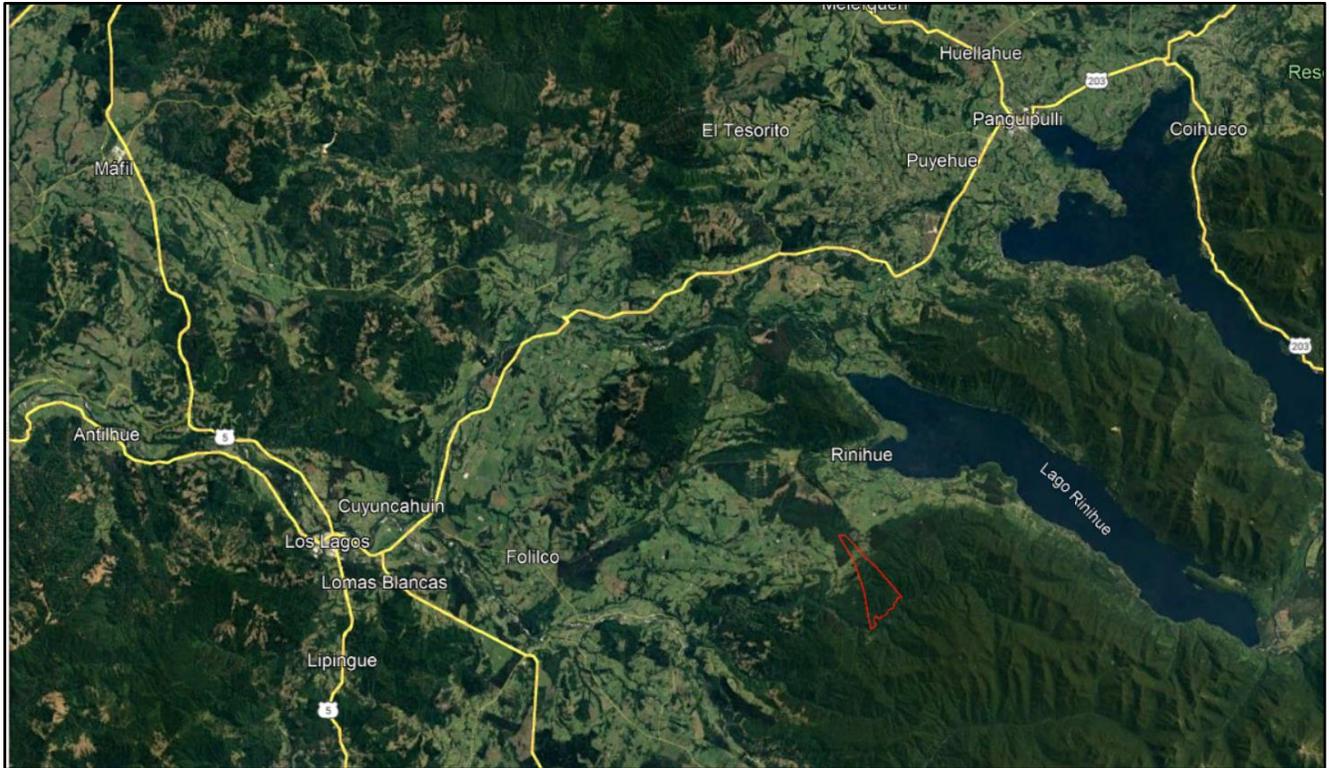
El término de las actividades descritas en las presentes bases no podrá superar el mes de diciembre del año 2024. A su vez, dado a que se privilegia la realización de plantaciones en época de invierno para la región, las actividades asociadas al producto **3**, se deberán ejecutar a más tardar en el mes de julio del año 2024. Por tanto, el ejecutor deberá tomar todas las medidas necesarias para evitar retrasos.

Producto	Medio de verificación	Fecha de entrega	Etapa de entrega de productos, asociado a pagos
1. Plan de trabajo que contenga la Tabla de Gestión Socioambiental	Informe: en formato digital vía correo electrónico o <i>pendrive</i> .	Al mes de iniciado el contrato	Un primer pago equivalente a un 15 % del valor total del contrato, contra recepción conforme del producto 1 , emitida por FAO y CONAF.

<p>2.</p> <p>Limpia de vegetación a orilla de tendido eléctrico (13 h) Sitio 1.</p>	<p>Acta de recepción validada por el o la oferente y funcionario/a CONAF – FAO.</p>	<p>Mes 3</p>	<p>Un segundo pago equivalente a un 30% del valor total del contrato, al finalizar las actividades del producto 2 contra recepción conforme emitida por FAO y CONAF.</p>
<p>3.</p> <p>Manejo silvícola para una superficie total de 26,8 hectáreas (Sitio 5)</p>	<p>Acta de recepción validada por el o la oferente y funcionario/a CONAF – FAO.</p>	<p>Mes 11</p>	<p>Un cuarto pago equivalente a un 45% del valor total del contrato, al finalizar las actividades del producto 4 contra recepción conforme emitida por FAO y CONAF.</p>
<p>4.</p> <p>Informe final</p>	<p>Informe: en formato digital vía correo electrónico o <i>pendrive</i>, incluyendo los medios de verificación de las actividades de gestión socioambiental.</p>	<p>Mes 12</p>	<p>Un quinto pago equivalente a un 10% del valor total del contrato, al finalizar las actividades del producto 5 contra recepción conforme emitida por FAO y CONAF.</p>

7. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los servicios de la presente contratación se realizará en el predio Hijueta Santa Lucía Lote A-1. El predio se encuentra inserto en el sector Piedras Moras, Los Maitenes, a una distancia aproximada de 32 km de la ciudad de Los Lagos y a unos 5 km del lago Riñihue.

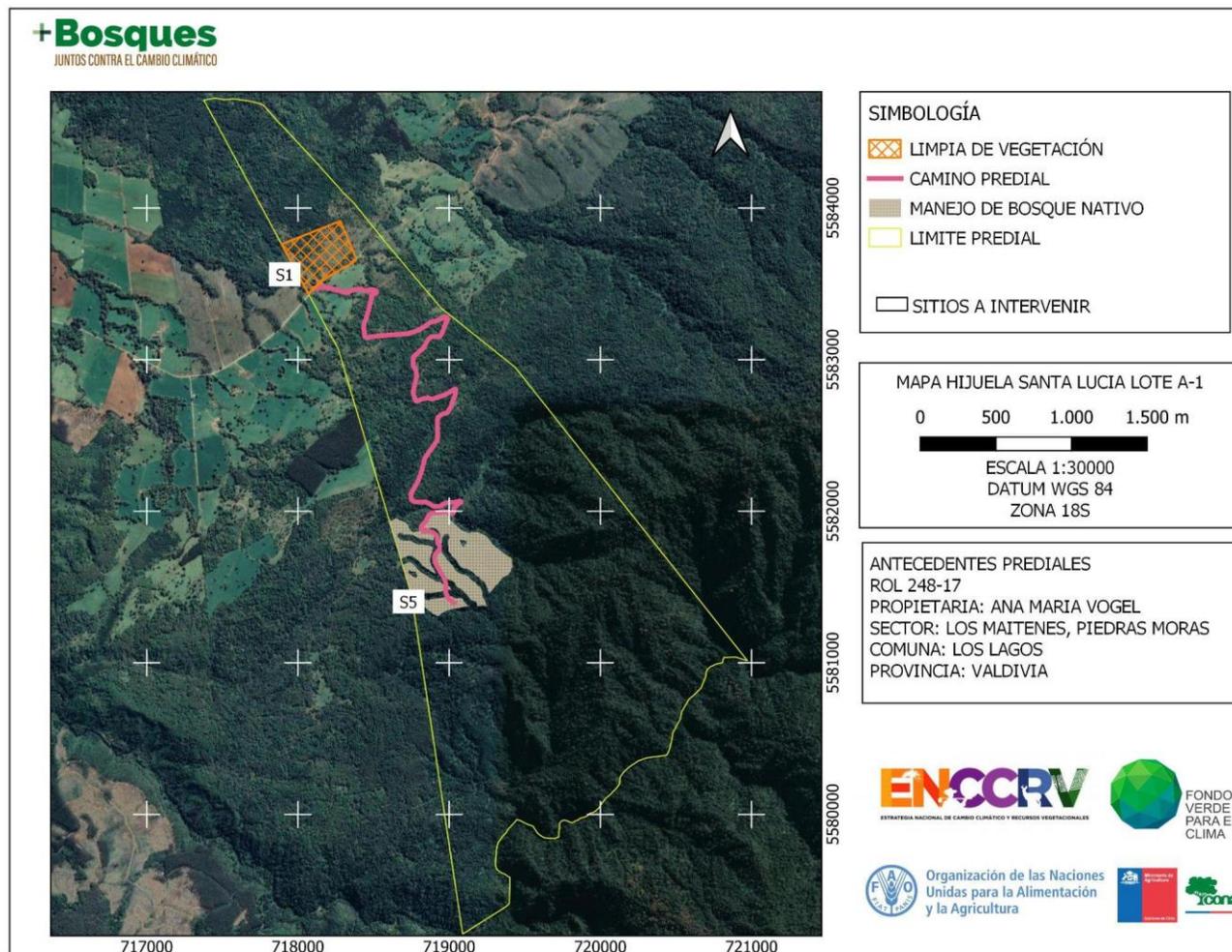


8. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La Supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Nacional del Proyecto **GCP/CHI/048/GCF** y la Especialista Técnico Regional (FAO) - Región de Los Ríos, Proyecto +Bosques.

Para proceder al pago de los servicios, la ejecución del proyecto deberá ser previamente recepcionada conforme por parte del supervisor de FAO.

9. INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA DE SITIOS A INTERVENIR.



FORMULARIO DE LA OFERTA FINANCIERA*

Deberá presentar su oferta financiera de acuerdo con el formato que se adjunta a continuación:

NOMBRE DEL OFERENTE _____

POR FAVOR TENGA PRESENTE AL CONSTRUIR SU OFERTA FINANCIERA Y DE SER NECESARIO BUSQUE ASESORÍA, ACERCA DE LAS NUEVAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL ACERCA DE LA LEY DE IVA QUE EMPEZARÁ A REGIR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2023 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE BIENES.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Limpia de vegetación a orilla de tendido eléctrico (13 ha).				
2	Manejo Silvícola (26,8 ha).				

SUBTOTAL	
IVA	
Valor Total de la oferta	

(Nombre y firma del representante legal)

*** CLP= Pesos Chilenos.**

Si el proveedor indica una moneda diferente a la especificada en este apartado, la FAO convertirá los precios, a los efectos de la evaluación comercial, a una única moneda mediante el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas correspondiente a la fecha de la oferta.

NOTA sobre las discrepancias y errores de cálculo:

- Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total; a menos que los evaluadores opinen que existe un error obvio en el desplazamiento de la coma de los decimales en el precio unitario; en tal caso prevalecerá el precio total indicado y se corregirá el precio unitario.
- Si existe un error en el total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.
- En caso de discrepancia entre una cantidad expresada en letras y en cifras, prevalecerá la cantidad expresada en letras, a menos que esta esté relacionada con un error de cálculo; en tal caso prevalecerá la cantidad expresada en cifras con sujeción a la nota anterior.

OFERTA TÉCNICA

Deberá presentar **un documento** como **Oferta Técnica**, el cual deberá contener todas las especificaciones detalladas en el **Apéndice A**.

OFERTA TÉCNICA	
1. Plan de trabajo (cronograma) que describa tanto las actividades técnicas como aquellas de gestión ambiental y social para cada una de las actividades del proyecto.	Espacio a diligenciar por FAO
2. Producto 2. Limpia de vegetación a orilla de tendido eléctrico (13 h) Sitio 1.	Espacio a diligenciar por FAO
3. Producto 3. Manejo silvícola para una superficie total de 26,8 hectáreas (Sitio 5)	Espacio a diligenciar por FAO
4. Producto 4: Informe final	Espacio a diligenciar por mujeresFAO
5. Equipo de trabajo	Espacio a diligenciar por FAO

(Nombre y firma del representante legal)

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA ACREDITADA EN PROYECTOS RELACIONADOS

A la ficha que se incluye a continuación, se deberá adjuntar el respectivo **certificado de cumplimiento y/o acta de liquidación expedido por la entidad contratante** firmada por el representante legal con fecha de expedición. **no se aceptarán contratos como soporte que acredite la experiencia.**

CURRICULUM EMPRESARIAL					
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN					
PRINCIPALES ÁREAS DE ACTUACIÓN					
EXPERIENCIA EN PROYECTOS					
ENTIDAD FINANCIADORA/CONTRATANTE	MONTO EJECUTADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO/ACTIVIDADES DESARROLLADAS	RESULTADOS OBTENIDOS/SUPERFICIE (HA)

EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO OFERTADO

(Por favor diligencie una tabla para cada uno de los perfiles solicitados y adjunte la respectiva hoja de vida y soportes)

Nombre del profesional	Rol que cumple al interior del proyecto	Título de pregrado o postgrado (si aplica)	Áreas específicas de experiencia profesional	Tiempo de servicio en cada experiencia reportada,		Total años o certificados de experiencia	Información de contacto
				Fecha de inicio	Fecha de terminación		

NOTA: De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

EQUIDAD DE GÉNERO

Para fomentar la igualdad de acceso, de participación y de oportunidades en la presente licitación se considera el criterio de Equidad de Género.

Para evaluar la equidad de género el o la oferente debe completar la siguiente tabla:

Para evaluar la equidad de género en la dimensión “*Inclusión*” en la contratación del personal se considera el número de mujeres contratadas sobre el total de trabajadores/as:

Compromiso respecto de criterio de equidad de género en la contratación del personal	Si/No	% (mujeres sobre total de trabajadores/as)
Equidad de género: Inclusión		

Si no presenta este anexo debidamente firmado, la oferta será calificada con cero puntos al momento de evaluar dicho criterio.

IMPORTANTE: Los compromisos adquiridos deben cumplirse durante todo el tiempo que dure la prestación del servicio. En caso de no disponibilidad de trabajadoras que cumplan con los requerimientos de los cargos provistos para la implementación del servicio, la empresa deberá justificar debidamente esta situación. Si por razones de fuerza mayor se desvincula a alguna de las personas que sustentarán lo convenido según el presente instrumento, el o la oferente deberá incorporar a una trabajadora o un trabajador en las mismas condiciones y/o justificar su cambio.

(Nombre y firma del representante legal)

EQUIDAD DE GÉNERO: CALIDAD DE EMPLEO

Para evaluar el criterio de “Equidad de Género: Calidad empleo” se toma en consideración la remuneración imponible que el oferente pagará a cada persona, lo que se debe explicitar en el párrafo “compromiso”.

Compromiso: Para llevar a cabo el Servicio de **“FAENAS FORESTALES Y DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN EL PREDIO HIJUELA SANTA LUCIA LOTE A-1. REGIÓN DE LOS RÍOS.”**, esta oferta considera pagar una misma remuneración imponible a cada persona que preste mismos servicios con independencia de su sexo y/o género.

Si no presenta este anexo debidamente firmado, la oferta será calificada con cero puntos al momento de evaluar dicho criterio.

(Nombre y firma del representante legal)

TABLA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

TABLA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

ETAPA DE DISEÑO Y PLANIFICACIÓN

Nombre Iniciativa	Protección, restauración y manejo el bosque nativo en el Predio Hijuela Santa Lucía Lote 1-A
Región	Región de Los Ríos
Comuna	Comuna de Los Lagos
Responsable Técnico de CONAF	Nombre: Patricio Méndez; Cargo: Coordinadora Departamento de Cambio Climático y Servicios Ambientales (DCCSA) CONAF Región de Los Ríos.

Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
Traslado y operaciones al interior de los sitios de intervención e implementación.	Traslado y operaciones al interior de los sitios de intervención	Ejecución de actividades del Proyecto durante el traslado a los sitios de intervención y en estos, sin condiciones de seguridad laboral y de prevención de enfermedades laborales.	Salud, seguridad y trabajo rural decente	<p>Cumplir las disposiciones establecidas en el código del trabajo y reglamentos complementarios en materias de seguridad, laboral, salud, usos de equipos, maquinarias, transporte.</p> <p>Realizar charla de inducción en prevención de riesgos y enfermedades profesionales de acuerdo a las actividades a ejecutar, que considere accidentes laborales, intoxicación con fertilizantes, derrame combustible, entre otros aspectos a determinar con equipo CONAF FAO.</p> <p>Entregar elementos de protección personal (EPP) acordes a la actividad a ejecutar.</p> <p>Acreditar que el personal está capacitado, de acuerdo a las actividades que ejecutará.</p>	Operador/a o consultor/	<p>Oferta técnica con disposiciones para el cumplimiento del código del trabajo y reglamentos complementarios.</p> <p>Acta de Charla de inducción en prevención de riesgos y enfermedades con listado firmado por los y las participantes además de fotos.</p> <p>Registro de entrega de EPP firmado por los/as trabajadores/as.</p> <p>Registro de capacitación (listado de asistencia) y/o acreditación de experiencia para personal que ejecutarán actividades licitadas (Anexo ToR)</p>
		Sitios sin recipientes generando y esparciéndose residuos no peligrosos (basura de la faena y personal) en los sitios producto de malas prácticas en la gestión de estos residuos	Prevención de la contaminación y manejo integrado de plagas.	<p>Disponer de contenedores para el retiro diario de residuos.</p> <p>Charla al equipo completo sobre el manejo y disposición de residuos o en su defecto, acreditar que el personal que ejecutará las actividades está capacitado en manejo y disposición de residuos.</p>	Operador/a o consultor/a	<p>Acta de inducción y listados de trabajadores/as firmadas, sobre el manejo y disposición de residuos o en su defecto, documento que acredite que lo están.</p> <p>Fotografías de la instalación de contenedores y del sitio de intervención antes y de su uso.</p>

		<p><i>Actividades ejecutadas sin medidas para la prevención de incendios posibilitando su probable generación.</i></p>	<p><i>Gestión Sostenible de Recursos Naturales.</i></p> <p><i>Conservación de hábitats naturales, y biodiversidad</i></p> <p><i>Prevención de la contaminación en el manejo integrado de plagas.</i></p>	<p><i>Acreditar que los equipos y herramientas se encuentren en condiciones óptimas para desarrollar el trabajo sin ocurrencia de derrames de combustibles y lubricantes, acompañado de documentación normativa vigente.</i></p>	<p><i>Operador/a o consultor/a</i></p>	<p><i>Oferta técnica que considere características de los equipos, vehículos, y herramientas (año de fabricación, fotografías. etc).</i></p>
<p><i>Manejo inadecuado de residuos vegetales que pudiesen generar incendios.</i></p>	<p><i>Cumplir con las medidas de protección ambiental y al recurso forestal del Plan de Manejo Forestal aprobado por CONAF según consta en RESOLUCION N° 494/33-101/16 LEY 20.283, específicamente en lo referido a las medidas de prevención y control de incendios forestales.</i></p>	<p><i>Informe de cierre que entre otros antecedentes contenga al menos antecedentes que den cuenta del cumplimiento de las prescripciones técnicas y de las medidas de protección ambiental y del recurso forestal, contenidas en el Plan de manejo forestal RESOLUCION N° 494/33-101/16 LEY 20.283</i></p>				
<p><i>Uso de vehículos, equipos, maquinarias y herramientas que derraman combustibles y lubricantes en el suelo y agua.</i></p>	<p><i>Contar con protocolo para prevención de derramamientos de combustibles y lubricantes, y gestión de este si es que llegaran a suceder para reducir el impacto Si no cuenta con este protocolo, el equipo CONAF/FAO lo proveerá.</i></p>	<p><i>En caso de que operador/a o consultor/a cuente con protocolo prevención de derramamientos de combustibles y lubricantes, y gestión de este, para, presentarlo, o sino protocolo provisto por equipo CONAF/FAO.</i></p>				
<p><i>Actividades ejecutadas sin medidas y/o protocolo para la prevención y gestión de derramamiento de combustibles y lubricantes</i></p>	<p><i>Capacitar al personal del Operador/a a cargo de ejecutar actividades en prevención de derramamiento de combustibles y lubricantes, o en su defecto, acreditar que el personal está capacitado en prevención de derramamiento de combustibles y lubricantes.</i></p>	<p><i>Fotografías que demuestren cumplimiento de protocolo para prevención de derramamientos de combustibles y lubricantes.</i></p> <p><i>Fotografías donde se evidencie manejo correcto de residuos vegetales.</i></p>				
<p><i>Sitios sin infraestructura o equipamiento para manipular y almacenar combustibles y lubricantes, derramándose estos en el suelo y agua.</i></p>		<p><i>Libro de obras o faenas.</i></p>				
<p><i>Incorporación de trabajadores y trabajadoras sin conocimiento y capacidades para prevención de derramamiento de combustibles y lubricantes.</i></p>		<p><i>Informe de cierre con medidas ejecutadas para reducir impactos por derramamiento de combustibles y lubricantes, si es el caso</i></p> <p><i>Acta y listado de participantes en capacitación de prevención de derramamiento de combustibles y lubricantes con respectivas firmas o en su defecto, documento que acredite que el personal está capacitado en prevención de derramamiento de combustibles y lubricantes.</i></p>				

Actividades Laborales Generales	Alguna de las actividades relacionadas a incorporación de trabajadores/as	Actividades ejecutadas sin aplicarse la normatividad que regula el trabajo infantil de los/as trabajadores/as	Salud, seguridad y trabajo rural decente	Cumplir las disposiciones establecidas en la Normativa Legal vigente que regula el trabajo infantil.	Operador/a o consultor/	Minuta o ficha de operador revisada con datos de trabajadores/as contratados/as para ejecutar actividades requeridas por el proyecto.
		Ejecución de actividades del Proyecto por trabajadores y trabajadoras sin garantizarles a ellos y ellas condiciones para su higiene personal, lugares de alimentación y de descanso.		Disponer de lugares de descanso y alimentación debidamente habilitados. Disponer de servicios higiénicos y su respectiva mantención.	Operador/a o consultor/a	Fotografías de instalación de lugares de descanso y/o de alimentación, higiene personal, con su debida señalética. Registro de mantenciones de los servicios higiénicos.
Actividades Transversales	Actividades Transversales	Ejecución de actividades del Proyecto con discriminación salarial y sin equidad de género entre trabajadores y trabajadoras.	Equidad de Género Salud, seguridad y trabajo rural decente	Confirmar % de inclusión de mujeres y hombres en equipo de trabajo (según comprometido en Carta de Compromiso) Confirmar no discriminación salarial (brecha) y equidad entre trabajadoras y trabajadores en condiciones contractuales. Propender hacia la equidad de género en faenas, promoviendo que las operaciones las realicen las mujeres que se encuentren capacitadas para ejercer dichas labores. Implementar medidas para la prevención del acoso sexual asociado a la ejecución de los servicios contratados, o si la empresa lo posee, procedimientos para abordar el acoso sexual.	Operador/a o consultor/a	Plan de trabajo con planilla revisadas por equipo CONAF/FAO con datos desagregados de los trabajadores/as contratados/as para ejecutar actividades requeridas por el proyecto. Estos datos se refieren a sexo, edad, cargo, tipo de contrato y salario. Plan de trabajo con medidas de prevención y sanción de acoso laboral y sexual a implementar en la prestación de los servicios y/o procedimientos de la empresa u operador/a para la prevención y sanción de acoso laboral y sexual a implementar en la prestación de servicios.
		Ejecución de Proyecto sin incorporar el enfoque preventivo asociado a las condiciones habilitantes del Proyecto	Salud, seguridad y trabajo rural decente Prevención de la contaminación en el manejo integrado de plagas. Equidad de Género Gestión Sostenible de Recursos Naturales	Capacitar al equipo completo del oferente acerca de salvaguardas ambientales y sociales de las operaciones, procedimientos de prevención y sanción de acoso sexual en el trabajo.	Equipo CONAF/FAO	Acta de reunión o capacitación con listado firmado de asistencia del personal a cargo de ejecutar actividades de la licitación. Registro fotográfico.